



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/12/11	Hs. 12:38
Numero: 1085	Fojas: 3
Expte. N°	160/11
Girado:	
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

NOTA N° 109 /11
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 13 de Diciembre de 2011.

Sr.
Presidente
Concejo Deliberante
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria el proyecto de Ordenanza que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

En virtud de la situación de salud del señor Vicente MORALES concesionario de la Licencia Municipal de Taxi Nro. 14, por su padecimiento de diabetes y en su consecuencia la disminución de su visión y teniendo en cuenta que se encuentra en tratamiento para solucionar esta afección, requirió a este Edil la posibilidad de excepción de contar con la licencia de conducir habilitante con el objeto del cumplimiento de los parámetros y requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal 2986.

Sin otro particular lo saludo atentamente

[Handwritten Signature]
ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 12 de diciembre de 2011

CONCEJAL U.C.R.

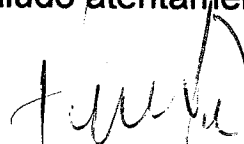
Dra. Adriana CHAPPERON

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de ese Concejo Deliberante, con el objeto de plantear mi situación particular de salud y los inconvenientes que trae aparejado a mi situación laboral: soy diabético insulino dependiente, y esta situación ha afectado principalmente mi visión, me encuentro en tratamiento con el Dr. Aguilera (oftalmólogo) en el Sanatorio San Jorge ya por la segunda dosis de ABASTIN, habiendo tenido, hasta el momento, resultados parciales solo en el ojo izquierdo, como usted debe saber, esta droga es costosa y gracias al apoyo familiar podemos costearla, aún no se sabe cuántas dosis faltarían para recuperar la visión que me permita cumplir con mis obligaciones ante el municipio.

Debido a lo enunciado, el pasado 14 de septiembre se me ha vencido el Carnet de Conductor, herramienta indispensable para desarrollar la actividad comercial a la que me he dedicado toda la vida: Concesionario de Taxi; soy titular de la licencia municipal nro. 14 y a la fecha sé que me encuentro irregular respecto de los requisitos que establece la Ordenanza Municipal 2986 por la falta del carnet habilitante, asimismo debo mencionar que oportunamente envié notas al municipio haciendo saber mi situación, solicitando las debidas prórrogas y autorizando a un familiar para que se cumplimenten las actuaciones ante el municipio.

En virtud a lo expuesto es que solicito la posibilidad de ser exceptuado de los alcances del Inciso c), del Artículo 5º de la Ordenanza Municipal 2986, hasta tanto tenga la posibilidad de obtener la licencia de conducir.

Sin otro particular saludo atentamente.



VICENTE MORALES

L.E. 7.573.361

Leopoldo Lugones 1971

TE: 422434



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE del cumplimiento y alcance del Inciso c) del Artículo 5º de la Ordenanza Municipal 2986, al señor Vicente MORALES, L.E. 7.573.361, concesionario de la Licencia Municipal de Taxi Nro. 014.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del representante del bloque Unión Cívica Radical.